El S.or don Juan Ti.co Ro.a la aprueba

Mandose Regular los votos y salio por la mayor parte quedar aprobados los dichos fianças con la calidad de aver de dar quentas con pago del año antecedente y la ciudad suplico al señor corregidor y ha blando de cuidam.te Requiere en virtud de las Reales provisiones usos y costumbres se conformen con la mayor parte y sumd. se conformo con la dicha calidad de aver de dar quenta con pago antes de ussar

Que asento don Luis Bermudes a suplicado a la ciudad le exonere del oficio del mayordomo del posito por hallarse con ocupaciones y presisas de no poder acudir a ello la ciudad acordo que se probea el dicho oficio en la forma siguiente

Nombrase por mayordomo del posito por este año a Fran.co Riveros con que antes que usse el dicho oficio de fianças a satisfacion de la ciudad

Entro el S.or don P.o de Castaneda Riquelme R.a

Dno Mayordomo del posito se nombra a Fran.co Ribero